





Recibido por: Yomaysi Labola

Fecha: 14/09/24 Hora: 11:44

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Cuestionario general de aplicación para postulantes (agosto 2026)

X ☐ Sí ☐ No

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios
primarios (*Nombre, ciudad y año*) >>>>>>>>>>

Escuela John F. Kennedy, Montecristi, 1982.

4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

Liceo Jose Marti, Montecristi, 1988

4.4 Institución y fecha de titulación (mes/año)
e índice académico (especificar escala).

Licenciado en Derecho

Universidad Tecnológica de Santiago.
8 de abril el 1995.

4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>

Maestría en Derecho Constitucional y
Derecho Publico.

Maestría en Derecho Inmobiliario.

Especialidad en Derecho Judicial

Pos-grado en Derechos y Libertades

Fundamentales.

Post-gradó en Constitucionalismo y garantismo.

4.6 Institución y fecha de titulación (mes/año)

Universidad de Castilla La Mancha, España,
febrero del 2012.

Universidad Abierta para Adultos (AUPA),
marzo del 2007.

Escuela Nacional de la Judicatura, agosto 2006.

Universidad de Castilla La Mancha, España,
febrero del 2010.

Universidad de Castilla, La Mancha, España,
febrero del 2009.

4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

Ya lo he expresado mas arriba.

4.8 Institución y fecha de titulación (mes/año)

4.9 Ha realizado estudios especiales sobre asuntos constitucionales, electorales o de derecho público? Especifique cualquier programa académico no mencionado en las preguntas 4.3, 4.5 y 4.7.
>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

4.10 Institución y fecha de titulación
(mes/año)

He escrito y publicado varias obras de derecho en el ambito Inmobiliario.

4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? *Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>>*

4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (mes/año)

Años: desde el 2015 hasta 2026.

Universidad Autónoma de Santo Domingo, en varias extensiones, la capital, Santiago, La Vega y la PUCAMAIMA, en el área de maetria.	
---	--

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

Libro: La Litis, los Incidentes y la Demanda en Reherimiento en la Jurisdicción Inmobiliaria, primera edición año 2010, segunda edición, tercera edición en el 2013, cuarta edición en el 2017, quinta edición en año 2020, todas agotadas, en espera de la sexta edición.
 Libro: Los Recursos en la Jurisdicción Inmobiliaria y bel Tribunal Constitucional, primera edición, junio del 2023.
 Libro: Compendio de legislación de Tierras, enero del 2007, con varias ediciones.
 Trabajo en la elaboración del material de capacitación en la Escuela Nacional de la Judicatura para la jurisdicción Inmobiliaria, año 2005.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

- Ganador la séptima entrega Nacional al merito jurídico, Fray Anton de Montesinos de Santiago, organizado por la Seccional del Colegio de Abogados de Santiago, octubre del año 2008.
- Reconocimiento del Colegio de Notarios, agosto del año 2005.

Reconocimiento otorgado por la Universidad Católica del Este (UCADE) de Higüey, octubre del 2005.

- Reconocimiento otorgado por el colegio de Abogados, Seccional de Montecristi, diciembre del 2005.

Reconocimiento por el Colegio de Notarios, septiembre del 2026.

Reconocimientos otorgados por casi todas las seccionales del Colegio de Abogados del país y varias Universidades que se anexan a este formulario.

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. <i>Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.</i>

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

Profesor Universitario.

28 años y ocho meses como Juez.

Profesor

[illegible]

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

Activos: [REDACTED]
Pasivos: [REDACTED]
[REDACTED]

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar fechas de sus últimas tres (3) declaraciones y anexar copia documentación certificada; en caso de respuesta "No" indicar por qué >>>>>>>>>>>>>>

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	<i>10</i>	
<i>Comercial</i>		
<i>Penal</i>		
<i>Laboral</i>		
<i>Tributario</i>		
<i>Inmobiliario</i>	<i>90</i>	
<i>Corporativo</i>		
<i>Familia</i>		
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>		
<i>Constitucional</i>		
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

Instancia	% Porcentaje
Juzgado de Paz	
Primera Instancia	
Cortes de Apelación	
Suprema Corte de Justicia	
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</i>
1- Wlfredo Cabrera	██████████
2- Ulise Rodriguez	██████████
3- Richard checo	██████████

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? X ☐ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detalla >>>	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i> ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?	

[illegible]

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Actualmente, de los aspirantes, soy el Juez de mayor tiempo de servicio como juez en la Jurisdicción Inmobiliaria a nivel nacional.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

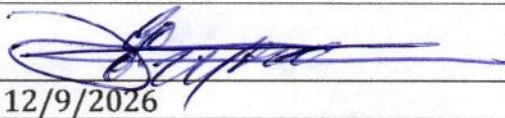
YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):
Segundo Eligio Moncion

Firma:



Fecha: 12/9/2026

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ,

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

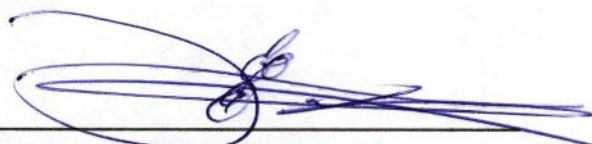
12 de septiembre del 2026.

Licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura
Y demás miembros que lo integran.

Cortésmente, mediante la presente, después de más de 28 años desempeñando la función de Juez de carrera, sin haber sido sometido a ningún juicio disciplinario, manifiesto mi aspiración a la Suprema Corte de Justicia, y al mismo tiempo acepto las propuestas hechas a mi favor por algunas instituciones de la sociedad civil, según me han comunicado.

En mis casi 30 años como Juez, mayoritariamente lo he sido en la Jurisdicción Inmobiliaria, realizando los aportes que muchos de ustedes conocen.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Segundo Eligio Monción
Juez del Tribunal Superior de Tierras
Del Departamento Norte (Santiago).



10-01265348-1



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

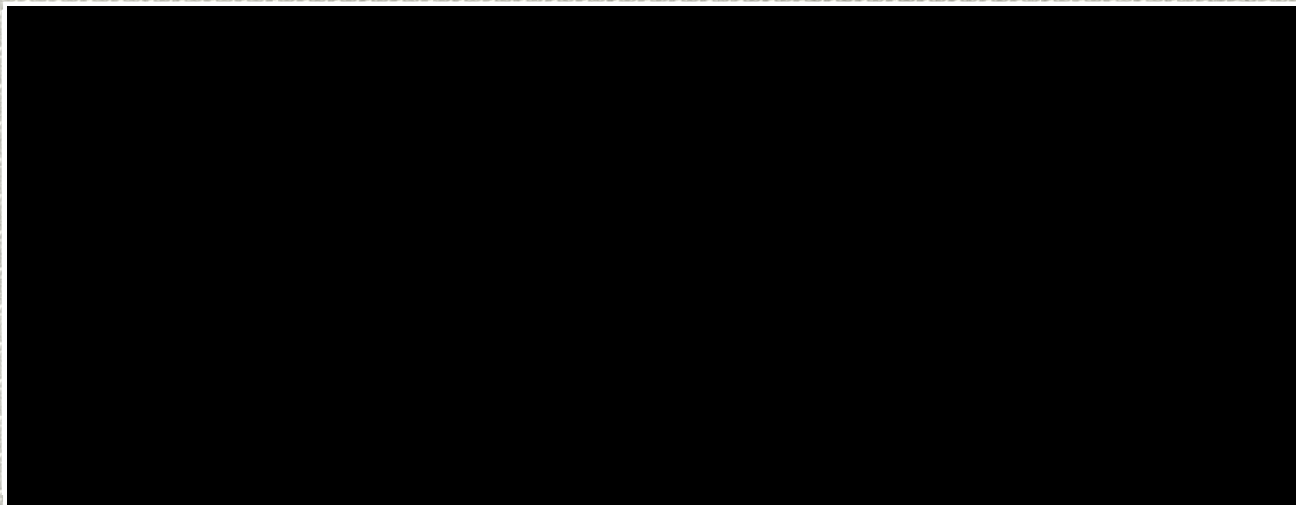
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

Mun. O.C. Año Reg. No.

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día VEINTIDOS (22) del mes de FEBRERO
del año DOS MIL DIECINUEVE (2019)

041-01-2012-01-00002276




MIRIAM TERESA SUÁREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL





**REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL**



LUGAR DE NACIMIENTO:

MONTECRISTY

FECHA DE NACIMIENTO:

05 OCTUBRE 1965

NACIONALIDAD: **REPÚBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE:

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Ocupación: **ABOGADO (A)**

FECHA DE EXPIRACIÓN:

05 OCTUBRE 2024

**SEGUNDO ELIGIO
MONCION**

CEDULA ANT.

011590-041

COLEGIO ELECTORAL

0657

UBICACION DEL COLEGIO

BANCO AGRICOLA

REPARTO ESTE

AV. JUAN PABLO DUARTL

DIRECCION DE RESIDENCIA

NEPOMUCENO Casa 12

SECTOR

ESMERALDA

MUNICIPIO

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

041-0002013-2

REGISTRO DE NACIMIENTO

041-01-2012-01-CJ002276

CODIGO POSTAL

51041

R. Rosario
DR. ROBERTO ROSARIO MARIQUEZ
PRESIDENTE JCE

MONCION<<SEGUNDO<ELIGIO<<<<<<<<



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **SEGUNDO ELIGIO MONCION**, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día trece (13) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-6202-1275243-4

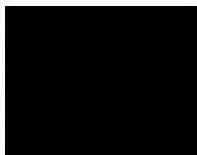
CÓDIGO CAS

260912103419796

WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO
Secretaria General



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



LZA8-6NUC-AFW0-B87H-XAG6-X25N



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do

ARTICULO UNICO.- Se designa al Lic. Roberto Dargám Kourie, Subsecretario Técnico, Administrativo y Financiero de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Lic. Hugo Caderón Capellán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.45-96 que concede exequátur de profesionales a varias personas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:45-96

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No.2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la

Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

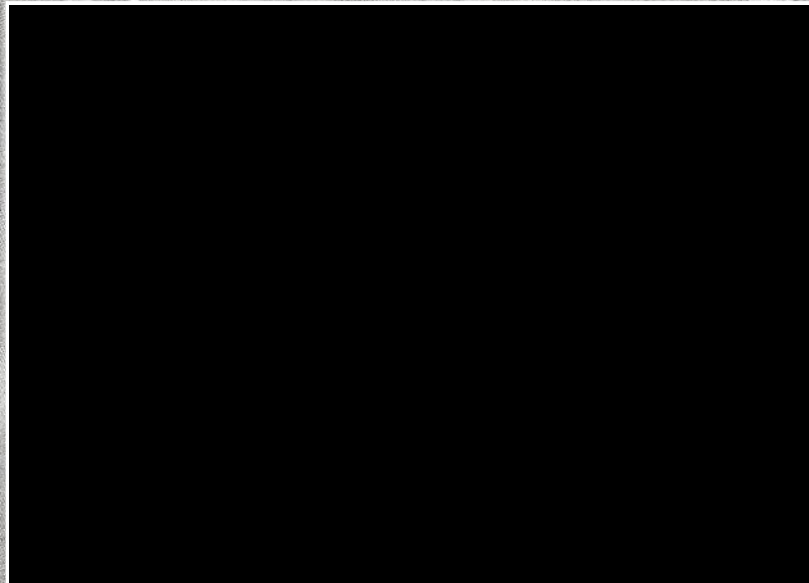
- 1) FREDDY RADHAME MATEO CALDERON,
- 2) KIRSY ELIZABETH RUIZ JIMENEZ,
- 3) YNES MEREJO HERNANDEZ,
- 4) CARLOS GUARIONEX JOAQUIN,
- 5) RAMON ANTONIO ALTAGRACIA ORTIZ,
- 6) VIANKA ELIZABETH BRETON ACOSTA,
- 7) EVARISTA ALTAGRACIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ,
- 8) FELICITA BRAUDILIA GOMEZ MENDEZ,
- 9) SANTA CECILIA CORDERO MAÑON,
- 10) EDWIN KADIR GONZALEZ ALEMANY,
- 11) MARIA VICTORIA SALVADOR MELO,
- 12) JUAN TOMAS SANTANA VILORIO,
- 13) MARIS CARMEN JOSEFINA LIZARDO TORIBIO,
- 14) CARMEN CONTRERAS BATISTA,
- 15) MARTIRES MUÑOZ RAMIREZ,
- 16) JUAN MUÑOZ PAULINO,
- 17) MARY LIBRADA DE LA ROSA,
- 18) AMARILIS RODRIGUEZ DE LA ROSA,
- 19) MARIA MILAGROS POLANCO MERCEDES,
- 20) FANNY ALTAGRACIA NUÑEZ ESPAILLAT,
- 21) MARIA DEL CARMEN GARCIA HERNANDEZ,
- 22) CAROLINA TERESA BOURDIERD ADAMES,
- 23) MARIA CECILIA GLOSS PEÑA,
- 24) NELSON JACINTO RAMON DOMINGUEZ CASTILLO,
- 25) SASKIA OCHOA PEREZ,
- 26) CRISTINA FERRERAS FERRERAS,
- 27) MIGDANIA FULGENCIO,
- 28) ELAINE LISSETTE SUAREZ PEÑA,
- 29) ANTONIO RAFAEL CABRERA SARITA,
- 30) RHINA EDELMIRA QUIÑONES ROSADO,
- 31) BOLIVAR JOSE REYES LAO,
- 32) GRACE KENIA VASQUEZ FERNANDEZ,
- 33) ANTONIO HERNANDEZ CASTELLANOS,

- 264) MILAGROS ALTAGRACIA PEREZ SORIANO,
265) CARLOS MANUEL FERNANDEZ SANCHEZ,
266) TYRON EDUAR ABREU VARGAS,
267) CESAR ELVIS LEROUX DURAN,
268) LEONIDAS ANTONIO SOTO,
269) CARMEN IVELISSE PERDOMO SANCHEZ,
270) MARIA MAGDALENA NUÑEZ MENDOZA,
271) ANA ARABELIS MEJIA LEBRON,
272) ALBERTA MARGARET FERMIN MORONTA,
273) MARTHA YRENIS LEBRON JIMENEZ,
274) EQUIS PEREZ FELIZ,
275) FRANCISCA FRANCISCO GOMEZ,
276) SANTA CASTILLO MARTE,
277) JOSE ANTONIO HERIAS RICARDO,
278) RAMON DE JESUS SANCHEZ GOMEZ,
279) MARCELO FRANCISCO GARCIA,
280) DOMINGO GILBERTO MARTINEZ ESTRELLA,
281) JUAN ERIBERTO COLON DIAZ,
282) MANUEL EMILIO GARCIA MEDRANO,
283) BELKIS ALTAGRACIA CEDANO MELO,
284) PATRIA CARRASCO FELIZ,
285) DULCE MARIA UREÑA ARIAS,
286) MARIA GARCIA MARTINEZ,
287) JUAN JOSE BAUTISTA PEREZ LASOSE,
288) ELIDA ARGENTINA SUERO UREÑA,
289) ALTAGRACIA ANTONIA HILARIO PEREZ,
290) CARMEN GRICELIDE TERRERO CARVAJAL,
291) EMMA ALTAGRACIA CASTILLO RAMIREZ,
292) JOSE DE LOS SANTOS PEREZ PEREZ,
293) IGNACIO FRANCISCO AMBIORIX DIAZ MORA,
294) FRANKLIN ESTEVEZ FRANCO,
295) MIGUEL ANGEL CORDERO MEJIA,
296) MANUEL EMILIO VALDEZ POLANCO,
297) SOCRATES REYES MONTAS,
298) SEGUNDO ELIGIO MONCION
299) MARGARITA ROMERO,
300) ROBERTO CARLOS ENCARNACION VALDEZ,
301) MINORU MATSUNAGA MATSUNAGA,
302) ALBERTO CALLETANO DE OLEO MORILLO,
303) FEDERICO AUGUSTO DE LA CRUZ SANCHEZ,
304) CESAR EDMUNDO GARCIA CESANI,
305) EUQUIDIA ALTAGRACIA FLORES DE AZA,
306) RAFAEL ROSA RAMIREZ,
307) LEONIDAS ALCANTARA MOQUETE,
308) JOSE MARIA CORONA GUERRERO,
309) LUZ DEL CARMEN CRUZ CASTILLO,



CARD

COLEGIO DE ABOGADOS
DE REPUBLICA DOMINICANA
NOMBRES



CARNET OFICIAL DEL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO

Fundada el 12 de Noviembre de 1974

LA FACULTAD DE *Ciencias y Humanidades*

CONFIERE EL TÍTULO

Licenciado en Derecho
A *Segundo Eligio Alonción*

Tomando en cuenta que ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo a las leyes dominicanas y a los estatutos y reglamentos de la Universidad.

En testimonio a ello, le expide el presente título que refrenda con las firmas y los sellos correspondientes, en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 8 días del mes de Abril del año 1995

Director de Registro

Vicerrector Académico

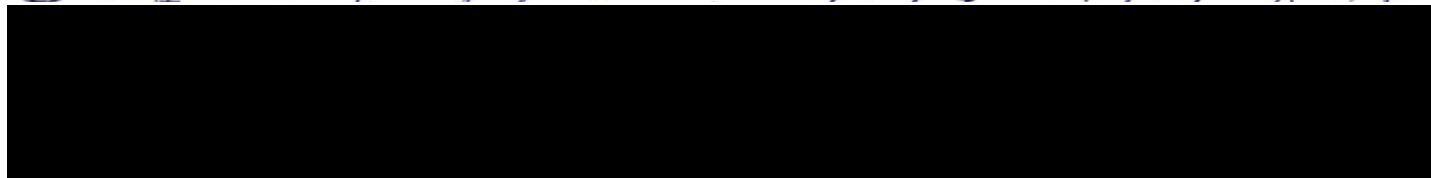
Dr. Rosalva Padua
Decano de la Facultad

[Firma]
Rector

REGISTRADO BAJO EL NO. 1049 FOLIO 146 DEL LIBRO DE GRADUADOS
Y TÍTULOS NO. 2

CERTIFICACIÓN MÉDICA

Yo Dr. (a): Domingo Abraham Gómez Morel
Cédula de identidad electoral No: 044-0026171-7 Médico Provisto del execuátur No. 561-23
Certifico haber examinado a: Segundo Eligio Monción
Cédula de identidad electoral No: 044-0002013-2 Edad del Paciente: 60 Años
Y Constando: +



Por lo que recomiendo:

Que el Paciente sta apto para lo requerido.

Expedido la presente certificación en Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, R.D. A favor de la parte interesada para los fines de lugar, a los 12 días del mes de Septiembre del año 2026.

Domingo Abraham Gómez Morel
Nombre y apellido de personal de salud

Nota: para uso exclusivo de los médicos del
Hospital Regional Presidente Estrella Ureña.



Domingo A. Gómez M
Firma y Sello del Médico

Avenida Imbert, #50, Garabito, Santiago.
direcciongeneral@hospitalestrellaurena.gob.do
RNC: 430071153 Tel : 809 - 295-1197



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL

Resultado Evaluación del Desempeño	
Año 2025	
Nombre juez(a) evaluado(a)	SEGUNDO E. MONCION
Tribunal	2DA. SALA TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. NORTE
Departamento Judicial	SANTIAGO
Fecha	15/4/2026

Componente cuantitativo	Puntuación asignada	Puntuación obtenida
Productividad (Datos sistema de gestión)	90.00	90,00
Formación Continua (Horas de formación)	10.00	10
Total	100.00	100

Elementos de calidad evaluables de las decisiones judiciales	En caso de incumplimiento exponer motivos de consideración
a. Utiliza un lenguaje claro y comprensible para las personas; todo ello con adecuada concisión y sin perder precisión.	CUMPLE
b. Identifica los actores procesales y las partes.	CUMPLE
c. Analiza los hechos que dieron lugar a la acción.	CUMPLE
d. Peticiones de las partes.	CUMPLE
e. Uso del ordenamiento jurídico y su aplicación a los hechos.	CUMPLE
f. Coherencia.	CUMPLE
g. Identifica el tema objeto de decisión o agravios con total precisión.	CUMPLE
h. Utiliza las reglas de la argumentación y suficiente motivación de la sentencia.	CUMPLE
i. Utiliza la autoridad de la doctrina, contemporaneidad, adecuación y modo indicado de su citación.	CUMPLE
j. Hace relevancia de la jurisprudencia que fuera utilizada.	CUMPLE

Competencias Institucionales, de Gestión y Ética (IGyE)	Áreas de mejora	Fortalezas
Compromiso con los resultados		X
Comunicación efectiva		X
Dirección de persona		X
Flexibilidad		X
Impacto e influencia		X
Orientación al servicio		X
Planificación		X
Solución de problemas		X
Trabajo en equipo		X

Retroalimentación (exposición de los motivos de la consideración de la persona evaluadora)

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Noemi Paredes

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/GP9T-A6LD-E3YD-T2XK>

3 de septiembre del 2026
Santiago, República Dominicana

Señores

Consejo Nacional de la Magistratura de la República Dominicana
Santo Domingo

Distinguidos señores:

Es grato saludarle en ocasión a la convocatoria para presentar candidatos y postulaciones para completar vacantes en la Suprema Corte de Justicia y designar a los miembros del Tribunal Superior Electoral que han sido publicados en diferentes medios de comunicación, prensa escrita y digital.

Velando por que esta comisión esté integrada por profesionales capacitados y de reconocida cualificación, se motiva en solicitar sea ponderado al Magistrado **Segundo Monción**, portador de cédula de identidad y electoral número [REDACTED] quien cuenta en su haber cargo de juez del Tribunal Superior de Tierras de Santiago.

A nuestro juicio, el licenciado **Segundo Monción**, ostenta una fuerte solvencia moral y una probada integridad profesional, requisitos fundamentales para ser candidato de este importante órgano rector de la justicia de nuestro país.

Sin otro particular, se despide,

Muy atentamente.

Marcos Santana
Presidente

Asociación de Comerciantes e Industriales ACIS





ASOCIACIÓN DE MAYORISTAS EN PROVISIONES DE SANTIAGO AMAPROSAN

03 de septiembre del 2026
Santiago, República Dominicana



Señores

Consejo Nacional de la Magistratura de la República Dominicana
Santo Domingo, D.N.

Distinguido Señores:

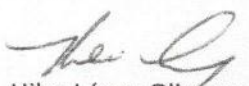
Es un honor dirigirnos a ustedes con motivo de la convocatoria realizada para la presentación de candidaturas y postulaciones destinadas a cubrir las vacantes existentes en la Suprema Corte de Justicia, así como para la designación de los miembros del Tribunal Superior Electoral, proceso de especial relevancia para el fortalecimiento de la institucionalidad y la administración de justicia de nuestro país.

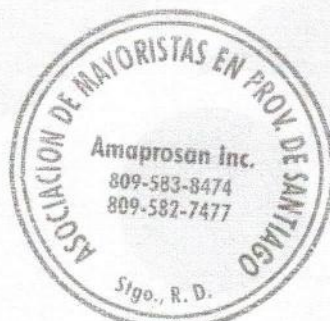
En ese sentido, y convencidos de la importancia de que estos órganos estén integrados por profesionales de reconocida capacidad, experiencia, independencia e integridad, nos permitimos expresar nuestro respaldo y recomendar de manera particular al Magistrado **Segundo Eligio Monción**, portador de cédula de identidad y electoral número, [REDACTED] quien actualmente se desempeña como juez del Tribunal Superior de Tierras de Santiago.

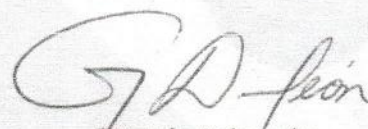
Estimamos que sus destacadas cualidades personales y profesionales, sumadas a su sólida experiencia en el ámbito jurisdiccional, lo hacen merecedor de nuestra más alta consideración y reconocimiento. Estas virtudes constituyen, sin duda, atributos esenciales para ejercer con dignidad, independencia, probidad y sentido de responsabilidad las funciones inherentes a un órgano de tan elevada relevancia institucional.

Sin otro particular, se despide,

Muy atentamente,


Hilsa López Oliyares
Presidenta




Gerardo A de León
Secretario





COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

RNC: 430009652

Santo Domingo, D.N.
3 de septiembre de 2026

PTE-CDN-INST-2026-408

Señores

Consejo Nacional de la Magistratura

Su Despacho.

Ciudad.



Asunto: Recomendación del Magistrado Segundo Monción para ocupar vacante en la Suprema Corte de Justicia.

Distinguidos señores:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en mi calidad de Presidente del Colegio Dominicano de Notarios, con el propósito de someter a la consideración de ese honorable Consejo Nacional de la Magistratura la candidatura del Magistrado Segundo Monción, para ser considerado para ocupar una de las vacantes existentes en la Suprema Corte de Justicia.

La presente recomendación responde al convencimiento de que el Magistrado Monción reúne las condiciones profesionales, éticas y humanas necesarias para ejercer con independencia, responsabilidad y elevada dignidad las importantes funciones que corresponden a un juez de la Suprema Corte de Justicia.

El Magistrado Segundo Monción cuenta con una reconocida trayectoria dentro del sistema de administración de justicia, habiéndose desempeñado como Juez del Tribunal Superior de Tierras de Santiago, experiencia que le ha permitido desarrollar un profundo conocimiento del Derecho, de la función jurisdiccional y de los principios que deben orientar la correcta administración de justicia.

A lo largo de su ejercicio profesional ha demostrado solvencia moral, integridad, independencia de criterio, sentido de responsabilidad, prudencia y compromiso con la correcta aplicación de la ley, cualidades que consideramos indispensables para formar parte del máximo órgano jurisdiccional del Poder Judicial.

De manera particular, valoramos su experiencia jurisdiccional, su capacidad de análisis y su criterio jurídico para conocer y decidir asuntos de especial trascendencia, así como su conducta profesional y pública, elementos que constituyen méritos suficientes para que su nombre sea ponderado favorablemente por ese honorable Consejo Nacional de la Magistratura.

-/-

"Si lo hiciste bien y lo hiciste solo, hiciste mal; todo proyecto debe ser en equipo para lograr resultados positivos."

JRPF



809-687-2883 | Info@colegiodenotarios.org.do | cdnotariosrd
Calle Danae No. 12, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Rep. Dom.





COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

RNC: 430009652

-2-

Estamos convencidos de que, de ser escogido, el Magistrado Segundo Monción podrá realizar un valioso aporte a la Suprema Corte de Justicia, contribuyendo con su experiencia, conocimientos jurídicos, independencia y compromiso con el fortalecimiento de la institucionalidad y del sistema de justicia de la República Dominicana.

Por las razones anteriormente expuestas, el Colegio Dominicano de Notarios recomienda formalmente al Magistrado Segundo Monción para ser considerado por ese honorable Consejo Nacional de la Magistratura para ocupar la vacante correspondiente en la Suprema Corte de Justicia, seguros de que sus méritos profesionales y personales serán debidamente valorados durante el proceso de selección.

Sin otro particular, les saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Muy atentamente,

Dr. Jhon Richard Paniagua Feliz
Presidente
Colegio Dominicano de Notarios



"Si lo hiciste bien y lo hiciste solo, hiciste mal; todo proyecto debe ser en equipo para lograr resultados positivos."

JRPF



809-687-2883 | Info@colegiodenotarios.org.do | cdnotariosrd
Calle Danac No. 12, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Rep. Dom.



ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
PARROQUIA UNIVERSITARIA NUESTRA SEÑORA DE LA ANUNCIACIÓN

03 de septiembre de 2026

Señores

Honorable Señor

Presidente Constitucional de la República Dominicana

Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona y demás honorables miembros que conforman el Consejo Nacional de la Magistratura.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente les expreso un cordial saludo; y como es de público conocimiento que en los próximos días se procederá a la evaluación de los jueces a las altas cortes, quiero dar constancia de que el Señor **SEGUNDO E. MONCIÓN**, cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], quien actualmente desempeña las funciones de Juez del Tribunal Superior de Tierras de Santiago, Dpto. Norte, es feligrés de esta parroquia y participa junto a su familia, de manera asidua, en las actividades litúrgicas que se desarrollan, especialmente de las celebraciones eucarísticas dominicales.

En Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



P. Diego López
Rvdo. P. Diego López
Vicario Parroquial



Asociación de Abogados de Santiago

Institución sin Fines de Lucro • Fundada en el año 1967

"Dignificando la toga"

Señores:

Consejo Nacional de la Magistratura, Rep. Dom. CNM
Santo Domingo, D.N.

Distinguidos miembros evaluadores:

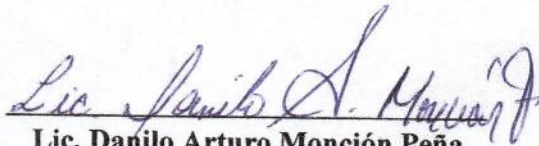
Después de un cordial y afectuoso saludo, el motivo de la presente es para expresarle el parecer y el sentir de los abogados de Santiago en nuestra condición de presidente de la Asociación de Abogados de Santiago, con relación al Magistrado **SEGUNDO MONCION** y su desempeño como Juez del Tribunal Superior de Tierras de Santiago.

Nuestra Asociación en ocasión a la Convocatoria a presentación de Candidatos y Postulantes para completar Vacantes en la Suprema Corte de Justicia y Designar Miembros del Tribunal Superior Electoral que ha sido publicado en diferentes medios de comunicación, prensa digital y escrita.

El Magistrado **Segundo Monción**, ha demostrado un gran desempeño en su labor como juez, en este sentido velamos porque esta Comisión este integrada por profesionales capacitados y de reconocida calificación, es por esta razón que solicitamos sea ponderado el Magistrado **Segundo Monción**, portador de la cedula de identidad y electoral No. [REDACTED] quien se desempeña como Juez del Tribunal Superior de Tierras de Santiago.

Expresamos que el ilustre Magistrado **SEGUNDO MONCION**, cuenta con una fuerte solvencia moral, goza del respeto y aprecio de los abogados de Santiago, con una probada integridad profesional, los cuales consideramos que son requisitos fundamentales para recomendar al Magistrado anteriormente señalado, con el potencial idóneo para integrar el Tribunal de la Suprema Corte de Justicia.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



Lic. Danilo Arturo Monción Peña
Presidente Asociación Abogados de Santiago
ADAS



CERTIFICADO DE REGISTRO

Certifica que la obra titulada **LOS RECURSOS EN LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**, cuyo autor dice ser **SEGUNDO ELIGIO MONCION**, nacionalidad **DOMINICANA**, cédula de identidad o pasaporte No [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

Nacional de Derecho de Autor, el día 12 del mes de enero del año 2024, siendo la 12:05 p.m., bajo el número de registro S00038/01/2024, en el libro 04, Año 2024.

CONCEPTO: LIBRO INÉDITO: NUESTRO OBJETIVO CON ESTA OBRA ES EXPLICAR ALGUNOS TEMAS IGNORADOS POR LA DOCTRINA DOMINICANA, QUE CONSIDERO FUNDAMENTAL PARA LA COMPRENSIÓN DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA, DÁNDOLES RESPUESTAS A algunas AMBIGÜEDADES CONTENIDAS EN LA LEY DE REGISTRO INMOBILIARIO. PRETENDEMOS QUE SEA UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA EL INVESTIGADOR COMO PARA EL PRÁCTICO Y UN MODO DE INICIAR AL QUE COMIENZA EN LA TÉCNICA DE UN SECTOR O RAMA DEL DERECHO AUTÓNOMA COMO LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA. ASÍ QUE, DEJO EN MANOS DE LOS JUECES, ABOGADOS, AGRIMENSORES Y ESTUDIANTES DE DERECHO ESTA NUEVA OBRA, ESPERANDO QUE LES SEA ÚTIL EN SU QUEHACER COTIDIANO.

Se expide en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) del mes de enero del año 2024.



LIC. ADELFA RODRIGUEZ
Encargada de Registro

El presente es expedido a los fines descritos en los Arts. 57 y 58 del reglamento de aplicación de la ley 65-00 No. 362-01 del 14 de marzo del 2001



Universidad Abierta para Adultos

Fundada en 1995 en Santiago de los Caballeros, República Dominicana

Por cuanto

Segundo Eligio Monción

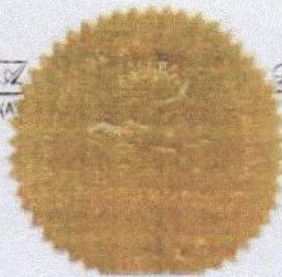
*ha cumplido con todos los requisitos
establecidos en los reglamentos de esta institución
para recibir el título académico de*

Magister en Legislación de Tierras

*En virtud de la ley y las facultades otorgadas a la institución
mediante la misma.*

*Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana
a los 25 días del mes de Marzo del año 2007*

Cecilia Tejeda, R. 34
VICE RECTOR(A) ACADÉMICA



Dr. Angel Hernández Castillo
RECTOR



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana,
los artículos 327-98 de la Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se
incorpora a la Carrera Judicial a:*

Segundo Eligio Monción

forme a la Resolución No. 287-2001 de fecha 19 de abril del 2001.

*Hecho en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día
21 del mes de abril del año 2001, años 158 de la Independencia y 137 de la
Restauración.*

Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

*Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial
Libro 1 Folio 12 Número 141*

Dr. Pablo Garrido Medina
Director General de la Carrera Judicial



UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Segundo Eligio Monción

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

**DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO
(EDICIÓN I)**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con El Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Colegio Nacional de Abogados, que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, 28 de febrero de 2012

El Director del Máster,

MARCOS FRANCISCO MANSO GARRÓN

El Rector,

Miguel Ángel Collado Yurreta

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRETA

AÑO 2.012

TESTIMONIO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203) DE LA SECCIÓN
SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.-

A REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DEL MASTER.-

Yo, MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ, Notario del Ilustre
Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

DOY FE:

Que considero legítima, la firma de DON MARCOS-FRANCISCO
MASSÓ GARROTE, Director del Curso, y, asimismo, la firma impresa de DON
MIGUEL-ÁNGEL COLLADO YURRITA, Rector de la Universidad de Castilla-
La Mancha, puestas dichas firmas, en el anverso del presente Título de Master en
DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I),
perteneiente a Don Segundo Eligio Monción.-

Albacete, a veintiséis de Marzo del año Dos Mil Doce.-



A131665721

0151132126





El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN
en

CONSTITUCIONALISMO Y GARANTISMO

a favor de

SEGUNDO ELIGIO MONCION

organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas.

Toledo, a 29 de enero de 2009

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATXAL

El Director de los Cursos
de Postgrado

PEDRO JOSÉ CARRASCO PARRILLA

El Director del Curso,

LUIS PRIETO SÁNCHEZ

Nº Registro: 9656

El presente título tiene carácter de prueba de la Universidad de Castilla-La Mancha

Otorgan el presente Certificado a:
Segundo Eligio Monción

Por su participación en el

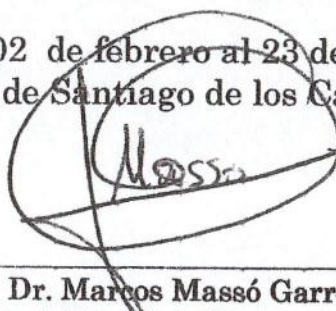
**Post-Grado sobre los Derechos y Libertades Fundamentales
En la Nueva Constitución de la República Dominicana**

Del 02 de febrero al 23 de febrero del 2010

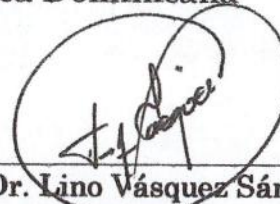
Dado en la Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana



Lic. Mario Matías Matías
Secretario General del Colegio de
Abogados de la Rep. Dom. Seccional
Santiago de los Caballeros



Dr. Marcos Massó Garrote
Catedrático de la Universidad de
Castilla-La Mancha



Dr. Lino Vásquez Samuel
Comisionado de Justicia y vicepresidente
Ejecutivo CONAEJ



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO
HENRIQUEZ UREÑA - UNPHU -



FUNDACION INSTITUCIONALIDAD
Y JUSTICIA, INC. -FINJUS-

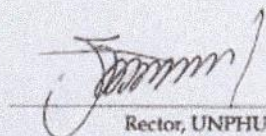
Programa Conjunto de Estudios Superiores

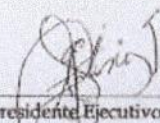
Segundo Eligio Monción

Ha cumplido con las disposiciones reglamentarias y requisitos académicos
del programa de estudios en el

**Diplomado en Interpretación Constitucional
y Análisis de Jurisprudencia**

En virtud de lo cual se expide el presente Diploma de Participación,
firmado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
a los 4 días del mes de junio de 2009.


Rector, UNPHU


Vicepresidente Ejecutivo, FINJUS



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO
HENRIQUEZ UREÑA - UNPHU -



FUNDACION INSTITUCIONALIDAD
Y JUSTICIA, INC. -FINJUS-

Programa Conjunto de Estudios Superiores

Segundo E. Monción

Ha cumplido con las disposiciones reglamentarias y requisitos académicos
del programa de estudios en el

Diplomado sobre Derecho Civil y Procesal Civil

En virtud de lo cual se expide el presente Diploma de Participación,
firmado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
a los 25 días del mes de julio de 2013.


Rector, UNPHU


Vicepresidente Ejecutivo, FINJUS

Núm. de Registro



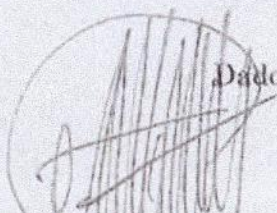
Otorgan el presente Certificado a:
Segundo Eligio Monción

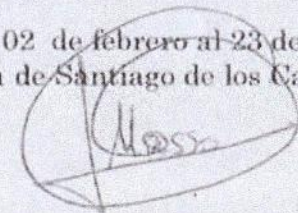
Por su participación en el

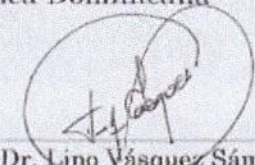
**Post-Grado sobre los Derechos y Libertades Fundamentales
En la Nueva Constitución de la República Dominicana**

Del 02 de febrero al 23 de febrero del 2010

Dado en la Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana


Lic. Mario Matias Matias
Secretario General del Colegio de
Abogados de la Rep. Dom. Seccional
Santiago de los Caballeros


Dr. Marcos Massó Garrote
Catedrático de la Universidad de
Castilla-La Mancha


Dr. Lino Vásquez Samuel
Comisionado de Justicia y vicepresidente
Ejecutivo CONAEJ



**Colegio de Abogados de la
República Dominicana**
Seccional de Santiago

Otorga el presente

Certificado a favor de

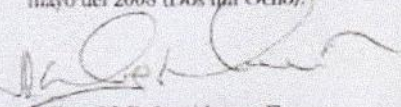
Segundo Eligio

Monción Monción

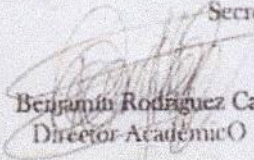
En fe de su participación en el
**Diplomado en
Derecho Procesal
Civil**

Febrero- Mayo 2008

En la ciudad de Santiago de los Caballeros,
Municipio y Provincia de Santiago,
República Dominicana,
a los diecinueve (19) días del mes de
mayo del 2008 (Dos mil Ocho).


José Miguel Minier Almonte
Secretario General.


Nancy Lovera
Secretaria de Finanzas


Benjamín Rodríguez Carpio
Director Académico



COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

OTORGA EL PRESENTE
Certificado

AL

Licenciado **Segundo E. Monción M.**

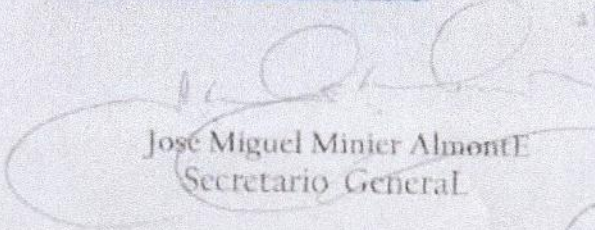
EN FE DE SU PARTICIPACIÓN

en el

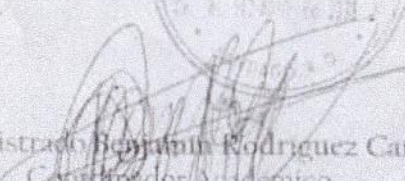
DIPLOMADO EN REFERIMIENTO

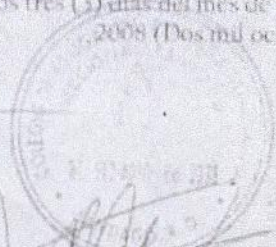
17 de septiembre al 03 de diciembre, 2008

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana,
a los tres (3) días del mes de diciembre del año
2008 (Dos mil ocho).


José Miguel Minier Almonte
Secretario General


Aleyda Muñoz
Secretaria de Finanzas


Magistrado Benjamín Rodríguez Carpio
Presidente del Colegio





Catedras de Formacion Integral Juridico Profesional

FJT
Fundación
Justicia y Transparencia

Honor al Mérito

A: Segundo E. Monción

**POR SUS GRANDES APORTES A LA DOCTRINA JURIDICA
INMOBILIARIA Y POR SU GRAN CONSAGRACION A LA
CAPACITACION DE LA CLASE JURIDICA DOMINICANA**

Dado en San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, República Dominicana, a los **Cuatro (04)** días del mes de **Abril** del **Dos Mil Diecinueve (2019)**.



Lic. Ramón De León
Director de Legal Alliance Dominicana



Lic. Ramón Orlando Justo Betances
Director de CADEFIJUP



Lic. Pedro Pablo Hernández
Director de Fundación Justicia y Transparencia
San Francisco de Macorís



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
MADRE Y MAESTRA



ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
DE DERECHO PUCMM

Otorgan a

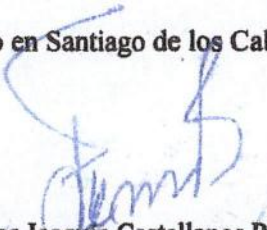
Mag. Segundo Eligio Monción Monción
Disertante

por haber participado en el Congreso sobre

**ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY 108-05
DE REGISTRO INMOBILIARIO Y SUS REGLAMENTOS**

ofrecido el día 23 de junio de 2007.

Expedido en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil siete (2007).


Dr. Víctor Joaquín Castellanos Pizano
Director del Departamento de Ciencias Jurídicas
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra


Bach. Jaime Perelló
Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho
PUCMM



COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

OTORGA EL PRESENTE
Certificado

AL

Licenciado **Segundo E. Monción M.**

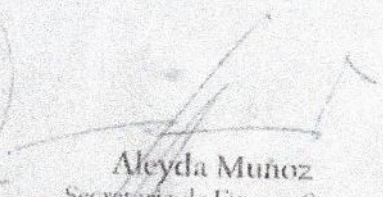
EN FE DE SU PARTICIPACIÓN
en el

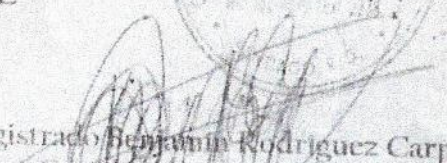
DIPLOMADO EN REFERIMIENTO

17 de septiembre al 03 de diciembre, 2008

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana,
a los tres (3) dias del mes de diciembre del año
2008 (Dos mil ocho).


José Miguel Minier Almonte
Secretario General


Aleyda Muñoz
Secretaria de Finanzas


Magistrado Benjamín Rodríguez Carpio
Presidente del Colegio



**FEDERACION INTERNACIONAL DE COLEGIOS
DE ABOGADOS DE LAS ANTILLAS**

FUNDADA EL 31 DE JULIO DEL AÑO 2003, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, R. D.

Primera Jornada Jurídica Sobre Legislación de Tierras

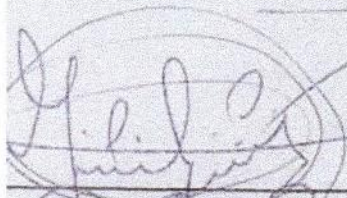
Otorga el presente

Certificado

A Magistrado Juez, Liedo, Segundo Monción

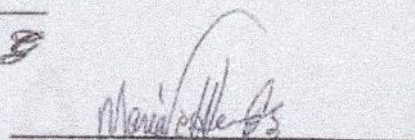
Por haber sido facilitador en la jornada, análisis comparativo de la Ley 1542 del 1947 sobre Registro de Tierras y el Proyecto de Ley de Registro Inmobiliario, impartido los días 11 y 12 del mes de Diciembre del 2004

Dado en Puerto Plata, R. D. a los 12 días del mes de Diciembre de año 2004


Licdo. Víctor D. Vaspquez Burgos
Secretario de Finanzas


Dr. Carlos M. Coriano
Jefe de Oficina




Licda. Maria E. Hernandez
Secretaria General



COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, INC.

Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino

FUNDADO EL 3º DE JUNIO DE 1967



ASOCIACION DE ABOGADOS DE SANTIAGO, INC.



Organ el Presente Reconocimiento

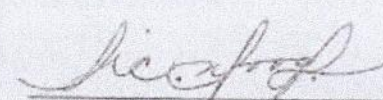
LIC. SEGUNDO MONCION

Al **Por su destacada participación como Expositor en el
Seminario sobre Derecho Notarial y Derecho Inmobiliario**

*Realizado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República
Dominicana, a los seis (6) días del mes de Noviembre del año
dos mil cinco (2005)*

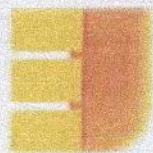

LIC. LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI

Presidente del Colegio Dominicano de Notarios


LIC. MAXIMO A. ANICO GUZMAN

Presidente de la Asociación de Abogados de Santiago





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

República Dominicana

DA CONSTANCIA

A: Segundo Eligio Monción

Por su participación en la "Capacitación sobre "Los Referimientos en la Jurisdicción Inmobiliaria", impartida del 4 al 6 de noviembre de 2008, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo, República Dominicana, 6 de noviembre de 2008.

Henry Molina
Henry Molina

Director



Otorga el Presente Certificado A:

Segundo E. Monción

Por haber completado exitosamente el

Seminario

"La Nueva Ley de Sociedades Comerciales y Empresas
Individuales de Responsabilidad Limitada"

Un programa de entrenamiento y capacitación organizado por Editora Judicial, S.A., como parte
de su compromiso por elevar el nivel profesional del sector jurídico y empresarial del país.

Expedido el 21 de febrero de 2009,
en Santiago, República Dominicana



COLEGIO DE ABOGADOS REPUBLICA DOMINICANA

Seccional de Santiago

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A

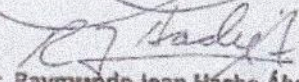
LIC. SEGUNDO E. MONCION

Ex fe de su participación en el Diplomado de
La Nueva Ley De Sociedades Comerciales 479-08

Junio - Septiembre 2009

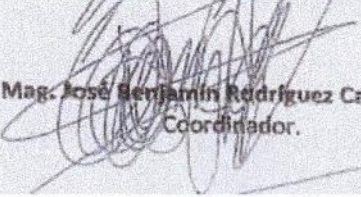
En La Ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
A los Treinta (30) Días del mes de Septiembre del 2009 (dos mil nueve).

Lic. José Miguel Minier.
Secretario General.


Lic. Raymundo Jean Hache Álvarez
Coordinador.



Licda. Aleyda Muñoz.
Secretaria De Finanzas.


Mag. José Benjamín Rodríguez Carpio
Coordinador.





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
MADRE Y MAESTRA



ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
DE DERECHO PUCMM

Otorgan a

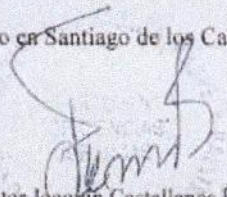
Mag. Segundo Eligio Monción Monción
Disertante

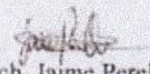
por haber participado en el Congreso sobre

**ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY 108-05
DE REGISTRO INMOBILIARIO Y SUS REGLAMENTOS**

ofrecido el día 23 de junio de 2007.

Expedido en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil siete (2007).


Dr. Víctor Joaquín Castellanos Pizano
Director del Departamento de Ciencias Jurídicas
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra


Bach. Jaime Perelló
Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho
PUCMM



Generado el:

25/01/2025

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANADIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL**Resultado Final Evaluación del Desempeño**

Año 2024

Juez(a) Evaluado(a): SEGUNDO E. MONCION
Código: 3358
Tribunal: 2DA. SALA TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS
Departamento Judicial: DPTO. NORTE
Fecha de Evaluación: SANTIAGO
06/05/25

Componente Cuantitativo	Puntuación asignada	Puntuación obtenida
Productividad (Datos sistema de gestión)	90.00	90.00
Formación Continua (Horas de formación)	10.00	10.00
Calificación	100.00	100.00

Elementos de calidad evaluables de las decisiones judiciales	En caso de incumplimiento, exponer motivos de consideración
a. Utiliza un lenguaje claro y comprensible para las personas, todo ello con adecuada cortesía y sin perder precisión.	Cumple
b. Identifica los actos procesales y las partes.	Cumple
c. Analiza los hechos que dieron lugar a la acción.	Cumple
d. Peticiones de las partes.	Cumple
e. Uso del ordenamiento jurídico y su aplicación a los hechos.	Cumple
f. Coherencia.	Cumple
g. Identifica el tema objeto de decisión o agravio con total precisión.	Cumple
h. Utiliza las reglas de la argumentación y suficiente motivación de la sentencia.	Cumple
i. Utiliza la autoridad de la doctrina, contemporaneidad, adecuación y modo indicado de su citación.	Cumple
j. Relevancia de la jurisprudencia que fuera utilizada.	Cumple

Competencias Institucionales, de Gestión y Ética	Áreas de Mejora	Fortalezas
Dirección de personas		
Solución de problemas		
Tolerancia a la presión		
Flexibilidad		
Impacto e influencia		
Organización		
Planificación		
Visión estratégica		
Comunicación efectiva		
Compromiso con los resultados		
Liderazgo ético		
Cuidado del personal a su cargo		
Orientación al servicio		
Trabajo en equipo		

Retroalimentación (Exposición de los motivos de la consideración de la persona evaluadora):

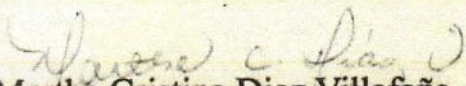
PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Noemi ParedesDocumento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/H2DI-I105-CV1R-R4XS>

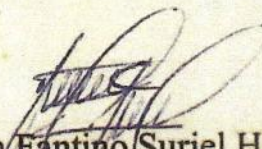
Certificado

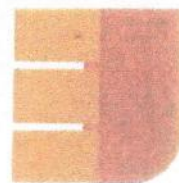
a Segundo Elígio Monción

Por su Participación en el Diplomado de **Obligaciones y Responsabilidad Civil**, que se llevo a cabo en el Auditorium de la Cooperativa Vega Real, celebrado del 30 de Julio al 27 de Octubre del 2013, con un total de 72 horas.

Dado en la Ciudad de la Concepción de La Vega, República Dominicana a los Veintisiete días del mes de Octubre del año 2013.


Martha Cristina Diaz Villafañe


Juan Fantino Suriel Hilar



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

DA CONSTANCIA

A: Segundo Eligio Monción

Por su participación en la "Capacitación sobre "Los Referimientos en la Jurisdicción Inmobiliaria", impartida del 4 al 6 de noviembre de 2008, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo, República Dominicana, 6 de noviembre de 2008.

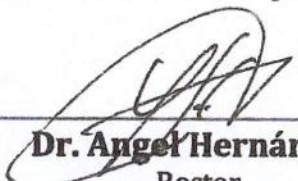
Henry Molina
Henry Molina
Director

Otorga el presente certificado a:

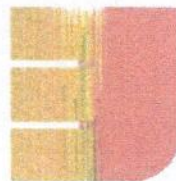
Segundo Moción

**Por su participación como conferencista en el Seminario Internacional
Retos y Desafíos del Profesional de la Agrimensura en América Latina.**

**Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
A los 8 días del mes de julio del año 2017.**



Dr. Angel Hernández
Rector



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

DA CONSTANCIA

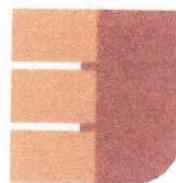
A: Segundo Eligio Monción

Por su participación en el **"Taller Elementos Prácticos para una Capacitación Judicial Efectiva"**, celebrado el veinticuatro de mayo del 2007, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo, República Dominicana 24 de mayo del 2007

Luis Henry Molina

Director



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

DA CONSTANCIA

A: ***Segundo Eligio Monción***

Por haber participado en la "**Formación de Formadores de Registro Inmobiliario**", celebrado del 14 al 18 de mayo del 2007 en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo, República Dominicana
18 de mayo del 2007

Luis Henry Molina
Director



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

República Dominicana

DA CONSTANCIA

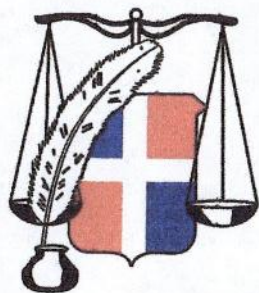
A: Segundo Eligio Monción

Por su participación en el primer módulo del seminario sobre "La Implementación de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario", celebrado del veinticinco al veintinueve de junio de 2007, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo, República Dominicana 29 de junio de 2007

Luis Henry Molina

Director



COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

LEY 89 - 05 del 24 de Febrero del 2005

FUNDADO EL 3 DE JUNIO DE 1967

Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino



OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: **DR. SEGUNDO MONCION**

Colegiatura No.

por haber participado en la

XX Jornada Notarial Dominicana

Celebrada los días 11, 12 y 13 de agosto del año 2006, en el Hotel Sunscape, Punta Cana, Higüey, República Dominicana.

Dado en Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, el día 12 de agosto del 2006.

Lic. Luis R. Vilchez Marranzini
Presidente

Lic. Ana Hilda Nova Rivas
Secretaria General

COLEGIO DE ABOGADOS



REPUBLICA DOMINICANA

SECCIONAL ESPAILLAT

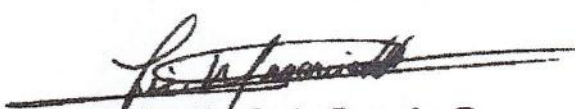
RECONOCIMIENTO

Mag. Segundo E. Monción

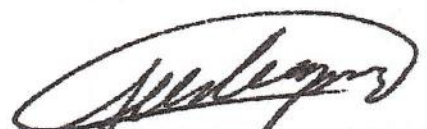
Por contribuir con sus conocimientos al
enriquecimiento de la formación y capacidades
de los abogados (as) como facilitadora en el:

Diplomado en Derecho Inmobiliario

Dado en la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat,
República Dominicana, a los 19 días del mes de
Diciembre del año 2009.-


Lic. Martín Ant. García G.
Secretario Gral. S. Espaillat del CARD


Lic. Williams R. Méndez S.
Tesorero S. Espaillat del CARD


Licda. Águeda T. Hernández G.
Secretaria de actas S. Espaillat del CARD



CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

OTORGADO A

Segundo Moncion

EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A SU VALIOSA LABOR COMO JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DE SANTIAGO Y A SU PERMANENTE COMPROMISO CON LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY.

POR SU INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA DE CRITERIO, RESPONSABILIDAD, PRUDENCIA Y ELEVADA VOCACIÓN DE SERVICIO, CUALIDADES QUE HAN CONTRIBUIDO AL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA Y AL PRESTIGIO DE LA JUDICATURA DOMINICANA.

DADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026

DR. JHON RICHARD PANIAGUA
PRESIDENTE



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)
SECCIONAL SANTIAGO



Santiago de los Caballeros, R.D.
1 de septiembre del año 2026

Señores

Consejo Nacional de Magistratura

Santo Domingo, D.N.

Via: Luis Abinader

Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura

Distinguido miembros evaluadores.

Luego de extenderles un cordial saludo, la presente es para expresarles el parecer y el sentir de la comunidad jurídica del Distrito Judicial de Santiago, en nuestra condición de presidente del Colegio de Abogado de la Republica Dominicana, Seccional Santiago, sobre el Magistrado **SEGUNDO ELIGIO MONCION**, portador de la cedula de identidad y electoral No [REDACTED] quien es miembro activo del Colegio de Abogados de la Republica Dominicana, matriculado con el No. [REDACTED] y su desempeño como Juez del Tribunal Superior de Tierras y de Jurisdicción Original de Santiago.

En su calidad de Magistrado, somos portavoces de la gran satisfacción de las personas que acuden a su Tribunal en busca y reclamo de justicia, en el sentido de que es un juez garantista de las normas y procedimientos, las cuales procuran una tutela efectiva en beneficio de la comunidad jurídica de Santiago y del país.

Por todas estas razones recomendamos a **SEGUNDO ELIGIO MONCION** para ser parte de la Suprema Corte de Justicia, ya que posee las condiciones idóneas y vocación de servicio para desempeñar dichas funciones.

Sin otro particular, queda de usted

LICDA. MILENYS LOPEZ
Presidente del Colegio de Abogados
Seccional Santiago

